

**INSTRUCTIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD, POR PARTE DE ESPE-
INNOVATIVA E.P.**

PERIODO COMPRENDIDO: ENERO – DICIEMBRE 2020

A. FINALIDAD

Establecer las diferentes acciones para planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes actividades concernientes a la rendición de cuentas dispuestas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

B. OBJETIVO

Compilar toda la información relativa a las actividades de ESPE-INNOVATIVA E.P., del año 2020 y dar a conocer mediante un Informe de Rendición de Cuentas a los organismos de control y a la ciudadanía en general.

C. MARCO LEGAL

- 1) El numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”.
- 2) El art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.
- 3) El artículo 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone: “SISTEMAS DE INFORMACION.- Las empresas públicas deberán divulgar en sus sitios Web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; y, de ser posible, el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. También publicarán la información sobre los procesos de contratación que realicen, de conformidad con las disposiciones que para el efecto contempla la Ley

a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.

Fase 3: Entrega del informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- 7) Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones, publicada en la página web del CPCCS.
- 8) Formularios del proceso de Rendición de Cuentas 2020 establecido por el CPCCS, para Sociedades, Compañías mixtas y Empresas que manejan fondos públicos o son de interés público.
- 9) Mediante memorando No. ESPE-INNOVATIVA E.P-GG-UDO-2021-027 de fecha 12 de abril de 2021, el Gerente General Subrogante designa el equipo de trabajo que ejecutará el proceso de Rendición de Cuentas siendo:
 - Subgerente Operativo: Responsable del proceso de Rendición de Cuentas
 - Delegado de la Unidad de Seguimiento y Control / Desarrollo Organizacional: Responsables de la elaboración y registro del Informe de Rendición de Cuentas 2020
 - Delegado de la Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial: Responsable del Evento de Rendición de Cuentas
 - Delegado de la Dirección Administrativa Financiera: Responsable de la Logística del Evento de Rendición de Cuentas
- 10) Art. 11 numeral 8 de la Ley de Empresas Públicas determina como deberes y atribuciones del Gerente General: *"Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa, excepto el señalado en el numeral 8 del artículo 9 de esta Ley"*.
- 11) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2021-0057M de 09 de marzo de 2021.
- 12) Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

D. DISPOSICIONES GENERALES

- ampliamente dichos materiales en los medios de comunicación (página web y redes sociales) durante un periodo de **14 días**.
- Durante este periodo, la Empresa Pública tiene la obligación de abrir canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico, links o formularios en línea, buzones, foros, entre otros) que permitan receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión empresarial.
 - Finalizado este periodo la empresa deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos: tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través de los diversos canales de comunicación implementados; y, elaborar un Acta de Compromiso / Plan de Trabajo sobre lo que implementará en su gestión. Esta Acta / Plan deberá ser difundida a través de todos los medios que disponga la EP.
 - Se deberá publicar en la página web empresarial, el video de transmisión en vivo, los canales abiertos para receptor los aportes ciudadanos, el documento de sistematización de los aportes ciudadanos de los distintos canales y el Acta de Compromiso / Plan de Trabajo, mismos que deberán ser reportados en el Informe de Rendición de Cuentas como medios de verificación, a través de los links respectivos.

Responsables:

- Comisión designada para el efecto
- Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial
- Unidad Administrativa

Fase 4: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.
Ingresar al sistema del CPCCS la matriz del informe de acuerdo al formato determinado por la institución de control hasta el 30 de junio de 2021.

Responsable:

- Comisión designada para el efecto

E. DISPOSICIONES PARTICULARES

- 1) Unidad de Desarrollo Organizacional – Seguimiento y Control
 - i. Recopilar toda la información necesaria para estructurar el informe de Rendición de Cuentas.
 - ii. Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.
 - iii. Registrar el informe de Rendición de Cuentas en el portal de CPCCS.
 - iv. Informar vía memorándum a la Gerencia General el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

Unidades de Desarrollo Organizacional, Comercialización y Comunicación Empresarial; Administrativa; y Dirección Administrativa Financiera, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Instructivo.

- 2) Cumplir las actividades en los plazos determinados en el Anexo A - Cronograma de Rendición de Cuentas.
- 3) El repaso general del evento, se realizará 2 días antes de la fecha programada.

G. VIGENCIA



El presente instructivo entrará en vigencia a partir de su suscripción y estará vigente durante el proceso de Rendición de Cuentas por el año 2020 que se llevará a cabo en el año 2021.

H. ANEXOS

- 1) Cronograma para Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020.
- 2) Programa para la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas.

Sangolquí, 26 de abril de 2021


CRNL. (SP) Ing. Álex Balseca Basantes
GERENTE GENERAL
ESPE-INNOVATIVA E.P

Revisado por:	CRNL. (SP) Ing. Gerardo Pazmiño	
Elaboración	Ing. Vanessa Farías	



ANEXO B
PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HORA: 10h00

FECHA: viernes 28 de mayo de 2021

LUGAR: Oficina ESPE INNOVATIVA - matriz

1. Bienvenida
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte del CRNL. (SP) Ing. Alex Balseca, Gerente General de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA EP
4. Respuestas a las inquietudes y/o aportes emitidos por la ciudadanía
5. Agradecimiento
6. Video Institucional

1
2
3
4
5
6

